



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** PEDRO ESTRADA CÓRDOVA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/14/2024**, relativo al Juicio Electoral promovido por Movimiento Ciudadano, en contra el **"REINCIDENTE VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, Y OBSTACULIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1,16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES"** (*sic*). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo con fecha treinta de junio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con quince minutos del día de hoy uno de julio de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha treinta de junio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/14/2024.

**PROMOVENTE:** PEDRO ESTRADA CÓRDOVA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "REINCIDENTE VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, Y OBSTACULIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1,16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SEJGE/526/2024 de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se informa*" (*sic*) y documentación anexa; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el veintinueve de junio de la presente anualidad, a las 12:31 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**



**Vistos:** La cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral local;

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/14/2024 y dado que el mismo se encuentra en instrucción en la ponencia que presido, en consecuencia, quédense los mismos para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687,688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**FRANCISCO JAVIER ACORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
 CAMPECHE, MEA.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (30 de junio de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.